



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DE LA COSTA Y EL MAR
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE

O F I C I O

S/REF.:

N/REF : SAN01/19/38/0021

GEST.: CRG

AYUNTAMIENTO DE ADEJE

CALLE GRANDE,1

38.670 – ADEJE

ASUNTO:

REMISIÓN DE ANUNCIO PARA SU PUBLICIDAD EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE ESA CORPORACIÓN.

MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE COSTAS DE TENERIFE

20 NOV 2019

REGISTRO DE
SALIDA

99
Nº 35094

Para su publicación en el tablón de edicto de esa Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art.44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se remite anuncio al, **D.N.I./ N.I.F: 78.615.109-M**, por tener el interesado su último domicilio conocido en ese Municipio.

Dicho anuncio deberá permanecer expuesto durante **QUINCE (15) DÍAS**, con el ruego de que una vez diligenciado sea devuelto a este Servicio Provincial de Costas de Tenerife

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA Y HORA INDICADA)
LA JEFA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS
TERESA SANCHEZ CLAVERO







SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DE LA COSTA Y EL MAR
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO AL D.N.I./N.I.E: 78.615.109-M, POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA DE COSTAS.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación individual en su último domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al D.N.I./N.I.F: **78.615.109-M**, que a continuación se relaciona la resolución del expediente sancionador incoado en este Servicio de Costas de Tenerife, por hechos constitutivos de infracción según los Art.91 letra a) de la Ley de Costas y 192 letra a) de su Reglamento, por la ocupación del dominio público marítimo terrestre sin autorización administrativa, mediante acampada en la playa de Tapahuga, T.M de San Sebastián de la Gomera, con una sanción a imponer de **(80,00) EUROS**.

Lo que se publica a los efectos de notificación, indicando que el expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado para consulta y conocimiento del contenido íntegro del acto, en horas hábiles, por si o por representante debidamente acreditado, en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, en el Servicio Provincial de Costas, sito en la Rambla de Santa Cruz N° 169.

| EXPEDIENTE | D.N.I./N.I.E | MULTA |
|------------------|--------------|---------|
| SAN01/19/38/0021 | 78.615.109-M | 80,00 € |

(Firmado electrónicamente)
EL INSTRUCTOR
Candido Rodriguez Gallardo



